

EDITORIAL

Más sombra que luz en el Informe sobre el Estatuto Básico

Casi siete meses de trabajo son los que ha empleado la Comisión para el Estudio y Preparación del Estatuto Básico del Empleado Público, para dar a luz un informe plagado de sombras que no va a ser ajeno a la polémica profesional, sindical y política. Los avezados dieciséis expertos nombrados por el Ministro Sevilla – fundamentalmente docentes universitarios y altos cargos de la Administración- han teorizado todo lo que han querido y un poco más, y eso se nota; teoría y praxis no van de la mano, aunque a todos los componentes de la Comisión se les deba reconocer su esfuerzo en la confección de este compendio de recomendaciones.

A falta de un análisis en profundidad que nuestra Federación está elaborando, del informe ya han trascendido cuestiones muy preocupantes para los empleados públicos: amenaza la estabilidad de los puestos de trabajo obtenidos por concurso mediante un sistema revisionista cercano a la libre designación, la movilidad geográfica y funcional se flexibiliza, y lo que es peor, el punto central que el informe aparenta no saber resolver es la evaluación objetiva e indiscutible del mérito y de la capacidad profesional, así como del rendimiento individual y de su tasa de productividad para la ciudadanía; a ellos se vinculan retribuciones, carrera profesional y hasta la garantía del desempeño del puesto de trabajo, parámetros éstos que si no están objetivados pueden hacer trizas el principio constitucional básico de la igualdad.

Por otro lado, la aplicación de un marco regulador común de mínimos a través de este Estatuto para las Administraciones del Estado y de las CCAA tiende a resolverse por el siempre-fácil método de minimizar los contenidos de la normativa básica funcional, federalizando el modelo administrativo y haciendo poco viable -si no imposible-, la subsanación de



problemas como la necesaria homologación retributiva. Para la Administración Local, las remisiones imprecisas, unas veces a la legislación estatal y otras a la autonómica, ayudan en poco a clarificar su propio modelo.

En el plano del sistema de representación sindical y de la negociación colectiva, si bien se apuntan algunas soluciones

interesantes recabadas de la jurisprudencia y de la doctrina jurídica, se persiste en limitar importantes derechos de los trabajadores y trabajadoras por el especial estatus reconocido a las Administraciones. Entre ellos, el derecho a la aplicación efectiva de los acuerdos salariales, así como la vinculación jurídica de los pactos obtenidos en la negociación y la capacidad de dejarlos sin efecto una vez suscritos. Igualmente, se concentra mucho más la negociación colectiva primando a las organizaciones mayoritarias y alejando aún más de los empleados públicos los foros de resolución de sus problemas.

Aunque el informe de la Comisión no es en sí la propuesta ministerial de Anteproyecto de Estatuto Básico, el debate y la negociación presentan serias dificultades de partida. Si a esto le añadimos los razonables temores de que esta importante norma no sea consensuada con el principal partido de la oposición -algo vital para su estabilidad-, y de que la negociación sea hurtada de su ámbito legal -la Mesa General de la Función Pública-, aún siendo optimistas no resulta desacertado ver más sombra que luz.

Federación de Empleados Públicos de USO

EN PORTADA

Presentado el informe del Estatuto Básico del Empleado Público

En un acto celebrado en la sede del INAP en el que participó el Secretario General de la Federación de Empleados Públicos de USO, acaba de presentarse el informe elaborado por la Comisión de expertos para el Estudio y Preparación del Estatuto Básico del Empleado Público. El texto, de 277 páginas con 19 capítulos, ha sido redactado por el Catedrático de Derecho Administrativo la Universidad de Alcalá, Miguel Sánchez Morón, y por los 15 vocales nombrados al efecto, en su mayoría profesores universitarios y altos cargos de la Administración

El informe, que comienza analizando el por qué de un Estatuto Básico del Empleado Público –los anteriores proyectos se referían a un Estatuto de la Función Pública-, entra a valorar la clasificación del empleo por su régimen jurídico, el acceso y promoción, la provisión de puestos y la movilidad, las situaciones administrativas y los derechos

básicos de los empleados públicos, incluido el sistema retributivo. Del mismo modo, se realizan propuestas sobre el sistema de representación y negociación colectiva, el código ético del personal, la normativa sobre incompatibilidades, el régimen disciplinario y la coordinación entre las distintas Administraciones. El texto concluye con anexos, entre los que se recogen las aportaciones realizadas a la Comisión, figurando la realizada por la Federación de Empleados Públicos de USO.

Durante la presentación del informe, el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, anunció a los medios de comunicación que la intención del Gobierno es tener listo el Proyecto de Ley del Estatuto Básico para ser aprobado el próximo año, y entrar en vigor en 2007.

COMUNIDADES AUTONOMAS

U.S.O. reclama la homologación retributiva (2)

El Grupo D y las Categorías asimilables del personal laboral son, junto al Grupo E, de los colectivos más perjudicados -.

Editamos en este número la segunda entrega del comparativo de retribuciones con datos del Ministerio de Administraciones Públicas.

Ver más información en: www.fep.uso.es

Diferencias Retributivas: AGE y/o Comunidades Autónomas					
Grupo D					
Administración	Retribución Anual Media	Retribución Mensual Media (12 meses)	Retribución Mensual Media (14 meses)	DIFER. % Negativas	Diferencias Mensuales Negativas
Baleares	16.900	1.408	1.207	0,00	0,00
Cantabria	16.800	1.400	1.200	-0,59	-7,14
C. Madrid	16.500	1.375	1.179	-2,37	-28,57
Canarias	16.400	1.367	1.171	-2,96	-35,71
Navarra	15.200	1.267	1.086	-10,06	-121,43
Andalucía	15.000	1.250	1.071	-11,24	-135,71
Cataluña	14.800	1.233	1.057	-12,43	-150,00
La Rioja	14.800	1.233	1.057	-12,43	-150,00
Murcia	14.700	1.225	1.050	-13,02	-157,14
C. Valenciana	14.600	1.217	1.043	-13,61	-164,29
Castilla La Mancha	14.500	1.208	1.036	-14,20	-171,43
Aragón	14.200	1.183	1.014	-15,98	-192,86
Extremadura	13.700	1.142	979	-18,93	-228,57
Galicia	13.700	1.142	979	-18,93	-228,57
Castilla y León	13.500	1.125	964	-20,12	-242,86
AGE	12.500	1.042	893	-26,04	-314,29
Euskadi, Asturias, Ceuta y Melilla -datos no facilitados por el MAP.					

NOTICIAS DESTACADAS

Tras la huelga de dos jornadas, SPJ-USO advierte del riesgo de conflicto permanente en la Administración de Justicia

Según los datos recogidos por el Sindicato Profesional de Justicia integrado en la Unión Sindical Obrera (SPJ-USO), de los 18.000 trabajadores a los que vinculaba la convocatoria del paro del 26 y 27 de abril, exceptuando el personal afectado por los servicios mínimos, más del



75 % de ellos se sumaron a la huelga. De esta forma, parece nitido el mensaje de protesta enviado por los trabajadores y trabajadoras al Departamento que dirige López Aguilar y a la Consejería de

la Junta de Andalucía -única Comunidad con transferencias a la que afectaba la convocatoria-. Mientras ambas Instituciones han minimizado el conflicto, justificando su vocación de diálogo y las importantes mejoras ya acordadas para el colectivo, SPJ-USO ha advertido de que la eventual sordera a las reivindicaciones planteadas será respondida al son del conflicto permanente en la Administración de Justicia.

SPJ-USO ha resaltado que las Comunidades Autónomas con competencias transferidas han asignado ya complementos específicos a sus funcionarios judiciales que nada tienen que ver con la miseria ofertada por el Ministerio de Justicia y por la Junta de Andalucía, al haber entendido que la implantación de la nueva Oficina

Judicial implica una mayor responsabilidad y un cambio de funciones para el personal de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial. No se han limitado esas Administraciones, como han hecho Ministerio y Junta, a aplicar aumentos de 600 a 900 euros mensuales para Jueces, Fiscales y Secretarios. Para el sindicato, el reto de los gobernantes actuales es situar a los 40.000 funcionarios de Justicia dentro del mapa de la nueva Oficina Judicial, y eso inevitablemente implica detallar sus funciones adecuadamente y asignar los complementos salariales correspondientes a sus nuevas y más altas responsabilidades. Más en www.fep.uso.es

La revista MUFACE sin ética periodística

El último número de la revista de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) publica en su sección de Cartas la misiva enviada a la Directora General del organismo por Luis Deleito, Secretario General de la Federación de Empleados Públicos de USO, protestando por el tratamiento informativo dado en la edición de otoño en un artículo relativo a la subida salarial de los empleados públicos y a la creación del Foro para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas. La queja se fundamentaba en la ausencia en aquél artículo -siquiera de una referencia-, al desacuerdo mostrado por varios de los sindicatos representativos en la Mesa General, que como la USO, se negaron a firmar el acuerdo salarial y se opusieron a la creación un Foro para el Diálogo Social manifiestamente alegal. En opinión de FEP-USO el artículo evidenciaba el partidismo y sectarismo que se le aplica a este medio, y un tratamiento informativo que avergüenza a los numerosos mutualistas.

Formación para acción sindical en Cádiz



Con la participación de más de treinta sindicalistas de la provincia, y de los Secretarios General y de Organización de la Federación de Empleados Públicos de USO, se acaba de celebrar una jornada formativa en la ciudad

de Cádiz centrada en materias relacionadas con la acción reivindicativa del sindicato y con la organización interna. La puesta en marcha de los planes de pensiones en la AGE y su extensión al resto de Administraciones Públicas, con prácticas en las que dos centrales mayoritarias se benefician de comisiones de gestión, fueron objeto de crítica y preocupación, en la que la posición contraria de la USO aboga por reforzar el sistema público de clases pasivas y seguridad social.

INAP y Ministerio del Interior convocan una amplia oferta de cursos

El Ministerio del Interior ha hecho públicos los programas de formación en tecnologías de la información y comunicación y jornadas especializadas de idiomas, destinados al personal funcionario y laboral tanto de los Servicios Centrales del Departamento en Madrid como en los Servicios Periféricos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Se llevarán a cabo programas de formación virtual en informática para personal laboral y funcionario de cualquier nivel y categoría administrativa que contienen los cursos de Office 2000 (Versiones básicas y avanzadas de Word, Access, Excel y Power Point; asimismo, se realizarán programas de formación presencial en informática para personal funcionario y laboral de la Dirección General de la Guardia Civil y personal funcionario y laboral de la Escuela Nacional de Protección Civil ubicado en Rivas Vaciamadrid, que contienen los mismos cursos. Del mismo modo el INAP ha sacado varias de sus convocatorias en el BOE para cursos presenciales y a distancia.

Elección de turno por motivos familiares

La Audiencia Nacional ha reconocido el derecho de los trabajadores que reduzcan su jornada laboral por

motivos familiares –cuidado de hijos menores, minusválidos o enfermos- a elegir el horario en el que van a prestar sus servicios “en cualquiera de los turnos existentes en la empresa”. La sentencia responde a una demanda de conflicto colectivo presentada por USO en la empresa privada Leroy Merlin.

Proceso de alegaciones a las RPT del Convenio Único



La CECIR ha aprobado ya la mayor parte de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de los Departamentos y Organismos, a excepción del MAP y de Asuntos Exteriores. Una vez realizadas

estas aprobaciones, entra en aplicación el proceso previsto artículo 10 del Convenio Único, por el que la Administración, tras enviar la documentación a la Comisión General de Clasificación Profesional, dispone del plazo de un mes para publicar en los centros de trabajo el Catálogo y la RPT. Desde la fecha de esa publicación, los trabajadores y trabajadoras tienen quince días de plazo para realizar observaciones (alegaciones) ante la Subcomisión Departamental respectiva sobre los datos que consideren erróneos. El sindicato recomienda que se revisen a fondo todos y cada uno de los datos publicados, y que en su caso, se utilice la opción de alegaciones dentro del plazo. FEP-USO estima que son muy numerosos los errores que van a ser publicados, entre otras cuestiones porque no se han incorporado a los catálogos o las RPT muchas de las modificaciones realizadas en los últimos dos años (económicas, reclasificaciones, aspectos singulares como jornada u horario, y otros). A partir de su presentación, la Comisión General de Clasificación dispone de un plazo de 30 días para contestar a las observaciones –una vez informadas por la Subcomisión Departamental-, debiendo hacer públicas las correcciones aceptadas. De no atenderse las observaciones realizadas el personal afectado podrá acudir al ejercicio de acciones legales administrativas y judiciales.

Más información en www.fep.uso.es

SANIDAD

USO denuncia la discriminación salarial del personal de las categorías inferiores del SESCAM y del Servicio Canario de Salud

El Acuerdo de Bases para el Desarrollo de la Sanidad en Castilla-La Mancha está a punto de finalizar y no ha servido para resolver los problemas de los Grupos C, D, y E, ya que este personal sigue discriminado salarialmente. La Mesa Sectorial había aprobado en junio de 2003 unas subidas retributivas para los facultativos de 1.400 euros (600 euros en 2003 y 800 en 2004) y, en marzo de 2005, la homologación para el personal sanitario del grupo B en Atención Especializada con aumentos de 180 euros mensuales (2.160 euros anuales), para aplicar a lo largo de tres años (40% en el año 2005, 30% en el 2006 y 30% en el 2007). También

el 30 de marzo pasado se aprobó un acuerdo sectorial para incrementar el Complemento de Atención Continuada (modalidad B) en Atención Primaria y Continuada Especializada, que supone una subida del 50% para enfermeras y facultativos, e instauraba una relación jurídica estatutaria del personal con nombramiento específico para puestos de trabajo de Atención Continuada en Atención Primaria. Al resto de categorías, a las que las anteriores subidas y acuerdos no les habían afectado, el SESCAM les ha hecho una oferta de cantidades tan ridículas como ofensivas, que oscilaban entre los 21,66 euros del Grupo E y los 45,84 del Grupo A. Para USO la oferta es inaceptable, pues no homologa en la misma medida a todos los grupos del SESCAM con respecto al resto de Comunidades Autónomas con la sanidad transferida. Las propuestas de la mayoría de los sindicatos en la Mesa Técnica

cuadruplicaban las cantidades ofertadas por el Organismo, cuyo punto de partida para la negociación dista mucho, a la vista de lo planteado, de una voluntad real de homologar en la misma medida a todos sus trabajadores.

Servicio Canario de Salud: Al cierre de esta edición y sobre el mismo problema se convocaba un importante conflicto laboral en Canarias del que nos haremos eco en el próximo número. De momento, la instalación de un campamento de protesta, concentraciones y cortes de tráfico, junto a dos jornadas de huelga, son las movilizaciones que están en marcha para confrontar la marginación salarial de los



trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los Grupos C, D y E. Tal y como ha ocurrido en Castilla-La Mancha, los acuerdos sectoriales han consentido agravios tan significativos que han provocado el rechazo frontal de determinados colectivos que no se sienten representados por las organizaciones firmantes.

SALUD LABORAL

Plan del Gobierno para reducir accidentes laborales y mejorar la seguridad y la salud en el trabajo

El Consejo de Ministros del 22 de abril de 2005, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, ha aprobado la puesta en marcha del Plan de Actuación para la mejora de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y la reducción de Accidentes Laborales, cuya valoración por la Confederación de USO se está realizando y será publicada en breve.

Es importante saber, tal y como ha recomendado Miguel Angel González, Secretario de Acción Sindical de la Federación de Empleados Públicos de USO, que "por la importancia de sus contenidos, el texto es de



interés especial para todos los responsables sindicales en la materia, ya se trate de delegados de prevención y salud laboral, o de los gabinetes territoriales o responsables de la sección sindical correspondiente".

Con este Plan, el Ejecutivo fija su estrategia frente a la siniestralidad laboral para el período de 2005 a 2008.

El Plan de Actuación completo puede descargarse para su lectura en la Sección de Salud Laboral de nuestra web www.fep.uso.es

DE TODO UN POCO

ESPECIAL: CONGRESO DE U.S.O.-MADRID



El VI Congreso de la Unión Regional pone fin a un período de obligada intervención confederal y abre una etapa dirigida por una extraordinaria plantilla de dirigentes jóvenes

Con un 89,18% de los votos, Jesús Juberías acaba de ser elegido como el nuevo Secretario General de la USO-Madrid por los cien delegados que acudieron al congreso en representación de la afiliación. Jesús Juberías, de 45 años, procede de la Sección Sindical del Parque Móvil del Estado y tiene a sus espaldas una vasta experiencia como sindicalista, desarrollada no sólo en la función pública, sino también en el sector privado, dada su dedicación durante los últimos tres años al frente del equipo de gestión de USO-Madrid. La Comisión Ejecutiva Regional electa la completan, Miguel Jiménez como Secretario de Organización, Antonia Pérez como

Secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral, Raquel Bordoy como Secretaria de Formación y Acción Social, y por último, Javier Olmo como Secretario de Administración y Finanzas. Todos los cargos han obtenido el respaldo de más del 82% de la afiliación.

CITAS Y FRASES CELEBRES:

- ü La política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados. Groucho Marx
- ü La consecuencia de no pertenecer a ningún partido será que los molestaré a todos. Lord Byron
- ü Me interesa el futuro porque es el sitio donde voy a pasar el resto de mi vida. Woody Allen
- ü El Plan de Vivienda contará con soluciones habitacionales de 25 m². Maria Antonia Trujillo, Ministra de Vivienda

ZONA DEL INTERNAUTA

TRUCOS DE WORD: Añadir un sombreado a un párrafo

Si deseas que un texto de tu documento sobresalga del resto puedes optar por aplicarle un **sombreado**:

- ⊗ Selecciona el texto a resaltar.
- ⊗ Utiliza el comando Formato->BORDES Y SOMBREADO.
- ⊗ En la ficha Sombreado elige el color apropiado y haz clic en el botón Aceptar.